



ORDENANZA N° 2170/15

VISTO:

Lo estipulado por la Ordenanza de Estatuto del Personal de la Administración Pública Municipal y la Carta Orgánica Municipal para el ingreso de personal a la administración municipal; y

CONSIDERANDO:

Que para el DEM resulta necesario efectuar un sinceramiento respecto de la situación del personal municipal que a la fecha presta servicios en cargos y funciones que corresponden al personal de Planta Permanente, sin contar para ello con la estabilidad que dignifique su tarea.

Que existen justificados fundamentos en las necesidades del servicio y cumplimiento de las funciones esenciales que presta este municipio, para poder concurrir a la normalización laboral del personal, incorporándolo en Planta Permanente, pues durante el prolongado tiempo de su contratación se ha podido verificar la idoneidad de los empleados para los servicios y funciones en que les corresponde intervenir en la actualidad.

Que las designaciones dispuestas se encuentran acordadas con el Gremio de empleados municipales.

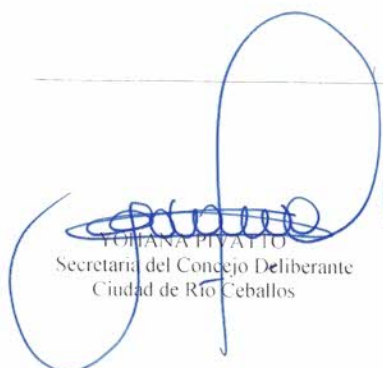
Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1º.-) RATIFIQUESE lo dispuesto por el DEM mediante Decreto N° 290/2015, por el cual se dispone el pase a Planta Permanente, a partir del 1 de junio de 2015 del personal enumerado en el Anexo I de la presente Ordenanza, a la Categoría 1 de los agrupamientos previstos en la Ordenanza N° 1.454/04 y su modificatoria N° 1787/09.-

Art. 2º.-) COMUNÍQUESE, publíquese, pase al Registro Municipal y Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ESPECIAL 5ta., DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2015, CONSTANDO EN ACTA N° 1599.-


JULIANA PIVATTO
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



Río Ceballos

Avda. San Martín 4.413- C.P. 5.111- Río Ceballos- Provincia de Córdoba
Tel./ Fax: (03543) 45-1502/ 1241/ 1020/ 3355-

Río Ceballos, 03 de junio de 2015.

DECRETO N° 290/2015

VISTO:

La necesidad de proceder a una reestructuración en el plantel del personal municipal, para un adecuado aprovechamiento de los Recursos Humanos con los que se cuenta;

Y CONSIDERANDO:

Que para este DEM resulta necesario efectuar un sinceramiento respecto de la situación del personal municipal que a la fecha presta servicios en funciones que corresponden al personal de planta permanente, en algunos casos con varios años de antigüedad, que exceden a la presente gestión .

Que a juicio del DEM estas personas , en virtud de la idoneidad demostrada a lo largo de su desempeño laboral, son merecedoras de una incorporación a la planta permanente, legitimada con la estabilidad que dignifique su tarea.

Que el personal a designar reúne las condiciones necesarias para ser incorporadas en planta permanente, según lo establecido en los Art. 11° y 12° de la Ordenanza N° 110/85 Estatuto del Empleado Municipal.

Que las designaciones dispuestas se encuentran acordadas con el Gremio de empleados municipales.

Que las disponibilidades presupuestarias permiten concretar estas designaciones.

Que las facultades devienen de lo normado en el Art. 79° Inc. 11, de la Carta Orgánica Municipal.

Por todo ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS
DECRETA**


PABLO H. AMBROJA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Río Ceballos




SERGIO SPICOGNA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RÍO CEBALLOS



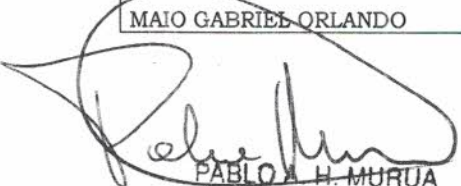
Río Ceballos

Avda. San Martín 4.413- C.P. 5.111- Río Ceballos- Provincia de Córdoba
Tel./ Fax: (03543) 45-1502/ 1241/ 1020/ 3355-

Art.1º) INCORPÓRESE a partir del día 01 de junio de 2015 de la Planta Permanente de éste Municipio, en las categorías y agrupamientos de las personas que se detallan a continuación, conforme al Escalafón del Personal Municipal Ordenanzas N° 1454/04 y su modificatoria N° 1787/09:

DECRETO N° 290/2015

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	CAT.	GRUPO	SUBGRUPO
AGUED MARIA FERNANDA	29.472.915	1	Administrativo	De Ejecución
AGUIRRE ARIEL GUSTAVO	32.426.930	1	Maestranza y Serv. Generales	Maestranza y Serv. Generales
AHUMADA CARLOS	14.478.568	1	Maestranza y Serv. Generales	Maestranza y Serv. Generales
ALDECOA SUSANA PATRICIA	14.478.516	1	Personal de Sanidad	
ALSINA CLAUDIO FERNANDO	17.003.986	1	Maestranza y Serv. Generales	Maestranza y Serv. Generales
AMAYA JOSE VICENTE	14.346.094	1	Maestranza y Serv. Generales	Maestranza y Serv. Generales
BENGOLEA JAVIER	29.832.453	1	Administrativo	De Ejecución
BERNASCONI PABLO RAUL	25.566.078	1	Ocupacional I	
BERTONE CARLA EVA	28.850.828	1	Administrativo	De Ejecución
BIGO DAVID SEBASTIAN	31.053.732	1	Maestranza y Serv. Generales	Maestranza y Serv. Generales
BRUZZESI ANTONELLA	36.126.496	1	Administrativo	De Ejecución
CEBALLOS JOSE MARIA	31.345.832	1	Maestranza y Serv. Generales	Maestranza y Serv. Generales
CORONEL HECTOR HUGO	10.639.767	1	Maestranza y Serv. Generales	Maestranza y Serv. Generales
CZERVAK CARLOS FABIAN	21.838.646	1	Maestranza y Serv. Generales	Maestranza y Serv. Generales
DUARTE ALDO GABRIEL	24.316.973	1	Maestranza y Serv. Generales	Maestranza y Serv. Generales
EMILIOZZI PAULA LORENA	22.828.824	1	Administrativo	De Ejecución
ESCALANTE SEBASTIAN ALEJANDRO	31.863.687	1	Maestranza y Serv. Generales	Maestranza y Serv. Generales
FARIAS HUGO GABRIEL	27.336.734	1	Maestranza y Serv. Generales	Maestranza y Serv. Generales
FARIAS JUAN ALBERTO	22.259.555	1	Maestranza y Serv. Generales	Maestranza y Serv. Generales
FERREYRA ARMANDO ALBERTO	17.845.762	1	Inspectores de Control y Verificación	
GOMEZ ANDREA LORENA	24.946.819	1	Administrativo	De Ejecución
GOMEZ VALERIA ROXANA	23.796.216	1	Administrativo	De Ejecución
GONZALEZ FELIX ELPIDIO CEFERINO	17.582.634	1	Maestranza y Serv. Generales	Maestranza y Serv. Generales
GONZALEZ MARIA CRISTINA	14.001.322	1	Personal de Sanidad	
GUAZZINI FRANCO EMILIANO	31.187.738	1	Maestranza y Serv. Generales	Maestranza y Serv. Generales
KALINIUK MARIAN SOFIA	24.456.226	1	Administrativo	De Ejecución
LOPÉZ VALENTE SALOME	26.975.986	1	Administrativo	De Ejecución
LUDUEÑA SILVIA ISABEL	14.001.373	1	Administrativo	De Ejecución
MAIO GABRIEL ORLANDO	14.346.084	1	Maestranza y Serv. Generales	Maestranza y Serv. Generales


PABLO H. MURUA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Río Ceballos




SERGIO SPICOGNA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RÍO CEBALLOS



Río Ceballos

Avda. San Martín 4.413- C.P. 5.111- Río Ceballos- Provincia de Córdoba
Tel./ Fax: (03543) 45-1502/ 1241/ 1020/ 3355-

MARINI SEBASTIAN HERNAN	28.538.319	1	Inspectores de Control y Verificación	
MORALES MILTON GASTON	26.817.891	1	Maestranza y Serv. Generales	Maestranza y Serv. Generales
MORALES NATALIA LILIANA	28.850.792	1	Maestranza y Serv. Generales	Maestranza y Serv. Generales
MOREYRA MARGARITA	17.485.014	1	Administrativo	De Ejecución
PERALTA MARIA CRISTINA	12.023.421	1	Personal de Sanidad	
PEREZ GLADIS ESTER	17.485.030	1	Maestranza y Serv. Generales	Maestranza y Serv. Generales
RIOS JOSE LUIS	18.356.368	1	Maestranza y Serv. Generales	Maestranza y Serv. Generales
RIPANI GLADIS ADRIANA	13.663.298	1	Maestranza y Serv. Generales	Maestranza y Serv. Generales
RODRIGUEZ MARIANGELES	34.508.349	1	Administrativo	De Ejecución
ROLDAN EMILIO PEDRO MIGUEL	13.286.806	1	Maestranza y Serv. Generales	Maestranza y Serv. Generales
ROMERO LISANDRO RUBEN	8.277.993	1	Maestranza y Serv. Generales	Maestranza y Serv. Generales
SALGUERO MARIELA	26.986.640	1	Maestranza y Serv. Generales	Maestranza y Serv. Generales
SALMERON VERONICA VALERIA	29.029.242	1	Personal Docente	
SCHEIDIG TOMAS RICARDO	12.601.269	1	Administrativo	De Ejecución
SIGEL SEBASTIAN LEONARDO	25.267.100	1	Administrativo	De Ejecución
SPINZANTI MAURO	25.088.979	1	Maestranza y Serv. Generales	Maestranza y Serv. Generales
TOLEDO ENRIQUE JESUS	31.863.712	1	Maestranza y Serv. Generales	Maestranza y Serv. Generales
TORRES MAURICIO	34.508.306	1	Maestranza y Serv. Generales	Maestranza y Serv. Generales
UMFÜHRER RUBEN	22.338.546	1	Ocupacional I	
VARELA HUGO ALBERTO	30.533.935	1	Inspectores de Control y Verificación	
VARELA TERESITA PAMELA	32.426.857	1	Maestranza y Serv. Generales	Maestranza y Serv. Generales
VILLARREAL OMAR HUGO	16.133.987	1	Maestranza y Serv. Generales	Maestranza y Serv. Generales
ZAPATA CARLOS DE JESUS	31.187.797	1	Maestranza y Serv. Generales	Maestranza y Serv. Generales

Art.2º) NOTIFÍQUESE a los agentes mencionados en el presente Decreto.

Art.3º) COMUNÍQUESE a las Secretarías que conforman el Departamento Ejecutivo Municipal, a la Dirección de Recursos Humanos y a quién mas corresponda.

Art.4º) PUBLÍQUESE, dese al Registro Municipal y archívese.-.

PABLO A. H. MURUA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Río Ceballos



SERGIO SPICOGNA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RIO CEBALLOS

ACTA ACUERDO.-

Entre la Municipalidad de Río Ceballos, representada por el su Intendente Sr. Sergio Spicogna, por una parte y el "SINDICATO DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES DE RÍO CEBALLOS Y ZONA", representada por su Secretario ajunto Sr. Dante Rubén Quinteros- DNI 17.485.043, en nombre de la Comisión Directiva Sindical, el presente convenio:-----

PRIMERO: Que ambas partes de común acuerdo y luego de deliberaciones, convienen en aprobar el pase a planta permanente de los 42 agentes que revisten el carácter de personal contratado por el municipio.-

SEGUNDO: Que la incorporación del personal subsidiado a la planta permanente municipal, configura una decisión exclusiva del Departamento Ejecutivo Municipal.-

TERCERO: Que en los decreto de designación de aquellos referenciado en el punto primero, deben de constar el presente acuerdo.-

En prueba de conformidad firman las partes dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los tres días del mes de junio de dos mil quince.-



QUINTEROS DANTE RUBEN
SECRETARIO ADJUNTO
S.E.O.M.U.R.C. y ZONA



SERGIO SPICOGNA
Intendente
Municipalidad de Río Ceballos

